

CIRCULAR DGE-EF-03-2021

A: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

DE: ING. EDWARD ENRIQUE FUENTES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

ASUNTO: Requisitos para la presentación de los expedientes referentes a los Estados Financieros, Informes Mensuales de Avances, Avales del Ente Rector e Informes de Evaluaciones Socioeconómicas.

FECHA: Guatemala, 30 de junio de 2021

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, a partir del 15 de julio de 2021, se les solicita, cordialmente, que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, ante esta Dirección, debe ser presentada de forma física para el Prechequeo y posteriormente, de forma digital en formato PDF ; consiguientemente, los archivos digitales deben ser separados de acuerdo a cada documento a presentar.

Mismos que pueden presentarse por medio de **Memoria USB, CD o enviarse por medio de Correo Electrónico:**

- **Todo trámite relacionado a Agentes del Mercado Mayorista y Grandes Usuarios:**
registrograndesusuarios@mem.gob.gt
 - **Todo trámite relacionado a Desarrollo Energético, Energía Renovable:**
dgedigitalener@mem.gob.gt
1. **Estados Financieros o Informes Mensuales de Avances; de conformidad con el respectivo Contrato de Ejecución de Obras de Transmisión:**
 - Memorial de solicitud.
 - Documentación Legal:
Para personas jurídicas (fotocopia legalizada): a) Documento Personal de Identificación o Pasaporte Completo y vigente del Representante Legal (en caso de ser extranjero) y; b) Documento con el cual se acredita la calidad con la que actúa el Representante Legal, con su respectiva razón de inscripción registral vigente.
 - Estados Financieros Anuales
 - Informe Mensual de Avances (según el caso).
 2. **Solicitud de Aval del Ente Rector (forma física y formato digital):**
 - Memorial de solicitud.
 - Documentación Legal:
Instituciones Públicas: a) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo y certificación del Acuerdo de Nombramiento del Representante Legal emitido por la autoridad correspondiente y/o Mandato Especial, debidamente inscrito en Archivo General de Protocolos y el Registro Mercantil de la República cuando corresponda, b) Fotocopia legalizada del documento personal de identificación del Representante Legal o Mandatario.



- Municipalidades:** a) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo del Alcalde Municipal y; b) Certificación del Acuerdo emitido por la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral –TSE-, en donde consta la adjudicación del cargo del Alcalde Municipal y; c) b) Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación del Representante Legal o Mandatario.
- Descripción general del proyecto, que incluya las características técnicas, inversión propuesta, cronograma, planos del proyecto (la cual sirve para verificar que la obra propuesta responde a las políticas y lineamientos del sector).
 - Constancia en la que se indique quién se hará cargo de los costos de operación y mantenimiento del servicio que genera el proyecto (según normas del Sistema Nacional de Inversión Pública).
 - Constancia en la que se indique quién será responsable de la operación, prestación del servicio, mantenimiento y sostenibilidad durante el periodo de vida útil del proyecto (según normas del Sistema Nacional de Inversión Pública).

3. Solicitud de Evaluaciones Socioeconómicas para proyectos de Electrificación Rural:

- Memorial de solicitud.
- Documentación Legal:

Instituciones de Gobierno: a) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo y certificación del acuerdo de nombramiento del Representante Legal emitido por la autoridad correspondiente y/o mandato especial debidamente inscrito en el Archivo General de Protocolos; b) Fotocopia legalizada Documento Personal de Identificación.

Personas Jurídicas: (fotocopia legalizada y copia digital): a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución Social o Documento donde conste la creación de la entidad, con sus respectivas modificaciones, con su respectiva razón registral; b) Documento con que se acredite la calidad del Representante Legal de la entidad, vigente y debidamente razonado; c) Documento Personal de Identificación del Representante Legal.

Municipalidades: a) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo del Alcalde Municipal; b) Certificación del Acuerdo emitido por la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral –TSE- en dónde consta la adjudicación del cargo del Alcalde Municipal y; c) Documento Personal de Identificación.

- Certificado de la Categorización de la Comunidad extendido por la Municipalidad donde se ubica.

Este requerimiento deviene de la implementación de un nuevo proceso de modernización de todos los trámites que se gestionan, ante la Dirección General de Energía.

Atentamente.



Ing. Edward Enrique Fuentes López
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA



VoBo Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
**VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA**